



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No.803
Proceso : Hipotecario
Demandante : Bancolombia
Demandado : Nazly Gisel García Marín
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00052-00**

La Unión Valle, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado electrónicamente por el secuestre Humberto Marín Arias, por medio del cual informa que el bien apisionado, casa de habitación no ocasiona frutos civiles, y se encuentra en estado de conservación regular.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **197df9aeb442aebb1fd6232ab5170a345631b9be010f4e85ba55bc9c96fc0649**

Documento generado en 11/04/2023 03:47:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>